

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

Expediente No. : 11001334204720200014600
Accionante : EMILCE REGALADO HERNÁNDEZ
Accionado : FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A -
FIDUPREVISORA S.A.
Asunto : ADMITE TUTELA

ACCIÓN DE TUTELA

Reunidos los requisitos consagrados en el Decreto 2591 de 1991 y establecida la competencia en este Despacho de conformidad con el Decreto 1382 de 2000, se dispone **ADMITIR** la acción de tutela interpuesta por la señora **EMILCE REGALADO HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.497.019, quien actúa en nombre propio, contra la **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A - FIDUPREVISORA S.A.**, por la presunta violación de su derecho fundamental de petición.

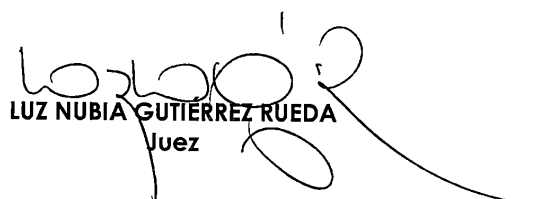
En consecuencia, se dispone

1. **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito¹ al **Presidente de la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A -FIDUPREVISORA S.A-**, o a quien haga sus veces de la interposición de la acción de tutela en su contra, para que en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS**, contadas a partir del recibo de la notificación electrónica informe a éste Despacho sobre los hechos expuestos en la acción de tutela respecto de los derechos deprecados. Para tal efecto se adjuntará copia de la acción de tutela, de sus anexos y del presente auto.

Adviértasele a la accionada que si el informe no es rendido dentro del plazo otorgado se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano.

2. **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito a la señora **EMILCE REGALADO HERNÁNDEZ**², en calidad de accionante dentro de las presentes diligencias, el contenido del presente auto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
Juez

¹ notjudicial@fiduprevisora.com.co

² ser.legal.fag@hotmail.com elianmg19@hotmail.com

**JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47)
ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO
CONSTITUCIONAL No. 41 notifico a las
partes la providencia anterior, hoy 21-07-
2020 a las 8:00 a.m.



**MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
SECRETARIA**